

TESIS  
834



**UNIVERSIDAD del SALVADOR**  
**Facultad de Ciencias Sociales**

**Trabajo de Investigación Final**

**Los Procesos de Integración Regional: El ingreso de Turquía  
a la Unión Europea**

USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

Nombre y Apellido: Daniela Chávez

DNI: 28.176.093

E-mail: dachaz57@yahoo.com.ar

Carrera: Relaciones Internacionales

Fecha de Entrega: 26 de Junio de 2006.

# Índice

<b>Introducción</b>	1
<b>Marco Teórico</b>	3
<b>Capítulo I</b>	
Unión Europea	7
I.1 Origen y Evolución	8
I.2 La Unión Europea en el Siglo XXI	17
I.3 Las Instituciones de la EU	19
I.4 Constitución Europea	23
I.5 Ampliación 2004 y el caso de Turquía	27
<b>Capítulo II</b>	
Turquía	33
II. 1 El Imperio	34
II. 2 La República	37
II. 3 Turquía en el Siglo XXI	43
<b>Capítulo III</b>	
III. 1 Conclusiones	53
<b>Bibliografía Consultada</b>	54



## Introducción

La integración entre los Estados, en el mundo de las relaciones internacionales, es una de las vías más elegida de relacionamiento a nivel sistémico. Ya sea por cuestiones geográficas, militares, económicas o comerciales, los bloques regionales a partir de la segunda posguerra mundial, y principalmente en la década del '90, han experimentado un crecimiento más que significativo.

Es por esta razón, que el objetivo del presente trabajo es analizar uno de los exponentes más exitosos en lo que se refiere a este tipo de organización, como lo es la Unión Europea. En esta oportunidad, el análisis estará centrado específicamente en las tratativas de ingreso a la organización por parte de Turquía, un país que suscita no pocos interrogantes en cuanto a su cultura, religión y forma de gobierno, pero que a la vez se ha esforzado durante años, y lo sigue haciendo, para lograr su incorporación.

Si bien el objetivo ésta bien delimitado, se realizará un recorrido por separado, tanto de la historia como de la actualidad de la Unión Europea en el capítulo I, y de Turquía en el capítulo II, a fin de enriquecer el análisis. Los mismos se basan en una breve descripción de los hechos necesarios para comprender las causas profundas de los acontecimientos, para luego poder realizar una lectura completa de la realidad.

En el capítulo I, referente a la Unión Europea se hace alusión al contexto histórico, político y social en el cuál ésta nace, teniendo en cuenta antecedentes claves para la propuesta de integración continental. También se presta especial atención a las sucesivas ampliaciones, en tanto lo que aquí se plantea es una adhesión más: la de Turquía. Se hace referencia a las instituciones que conforman dicha organización, como así también se expone sintéticamente qué es y qué implica una Constitución europea para los países miembros.

El capítulo II está dedicado a Turquía. Se establecen cortes temporales en los cuales se respetan indicadores de índole políticos, económicos, religiosos y culturales a fin de agilizar el análisis. Sin embargo, nos detendremos en el proceso de occidentalización al cuál se somete Turquía a partir del siglo XX, y que continúa en el presente siglo con el fin de concretar su ingreso a la Unión.

Finalmente, en el capítulo III se esbozan conclusiones personales a modo de vislumbrar el presente y futuro de esta posible inclusión. Para ello, se tendrán en cuenta los factores tanto positivos como negativos, si es que los hubiera, que suscitan el ingreso de Turquía a la Unión Europea. Y se analiza la posible conexión que existe entre la posibilidad de ingreso a la organización, y el proceso de democratización y reformas que Turquía viene realizando desde el siglo pasado.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Marco Teórico

Para que exista la integración, previamente debe existir por parte de los Estados voluntad por cooperar en determinadas áreas específicas, ya sea en lo económico, en lo técnico, en lo cultural, en lo militar o en lo político. En palabras de R. Keohane, "la cooperación intergubernamental se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas". Los Estados cooperan con el objeto de superar o evitar un conflicto real o potencial entre ellos. Eligen adaptar sus conductas para concretar metas que individualmente les sería imposible. Ahora bien, la cooperación implica también un reconocimiento de valores e intereses compartidos entre las unidades involucradas, pero la sola existencia de intereses comunes no es suficiente, deben existir instituciones que reduzcan la incertidumbre y limiten las asimetrías de información<sup>1</sup>.

La cooperación internacional ha existido por siglos, pero sin lugar a dudas, es desde la finalización de la segunda guerra mundial, que ésta ha sido mayor entre los países avanzados e industrializados, que en cualquier otro período de la historia<sup>2</sup>. Como resultado de la incapacidad por parte de los estados por resolver temas de agenda que escapaban al control estatal, por ser de carácter global. Razón por la cual eligen ceder algunas capacidades en pos de la acción conjunta.

Dentro de la cooperación económica, podemos encontrar el camino hacia la integración. Según Huntington, "de menor a mayor grado de integración, los cuatro niveles reconocidos de asociación económica entre países son:

- 1) Zona de Libre Comercio.
- 2) Unión Aduanera.
- 3) Mercado Común.
- 4) Unión Económica".

Por otro lado, Figari reconoce el mismo esquema de integración y los define. Enumera que en primer lugar, los Estados se asocian con el fin de eliminar todas las trabas que obstaculizan el comercio entre los países miembros,( aranceles y

---

<sup>1</sup> Keohane, Robert; Después de la Hegemonía; Ed. GEL, 1988, Argentina.

<sup>2</sup> Keohane, Robert; Después de la Hegemonía; Ed. GEL, 1988, Argentina.

restricciones cuantitativas), o sea una Zona de Libre Comercio, pero sin intentar un esquema más sofisticado de integración. En segundo lugar, Figari establece que la Unión Aduanera, parte de una Zona de Libre Comercio, siendo el primer paso para llegar a la integración económica y política. Lo cual implica la instauración de un arancel externo y restricciones cuantitativas comunes de los Estados miembros con respecto a terceros Estados. El tercer paso es la adopción de un Mercado Común, que tiene todos los ingredientes de una Unión Aduanera, más la libre circulación de los factores de producción: capital y trabajo. El último escalón es la Unión Económica total, la cual trata de eliminar las distorsiones de las distintas economías participantes, por supuesto, que una autoridad supranacional tendrá facultades de control sobre las economías nacionales con el fin de que éstas se coordinen<sup>3</sup>. Así mismo, se tomaran medidas comunes en lo político y en lo social.

Resulta útil traer a colación otras definiciones de integración, en tanto puedan aportar al análisis. Para Tamames, "la integración es un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales separados, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más conveniente". En tanto para Gunvar Myrdal, "la integración es el estado de cosas caracterizado por idénticas oportunidades, tanto de productores como de consumidores entre países, y dentro de cada uno de ellos"<sup>4</sup>.

Para Joseph Nye, todo proceso de integración debe contar con cuatro claves, o condiciones que influyen en la naturaleza del compromiso original, y la subsiguiente evolución del proceso integrativo. Estas condiciones son las siguientes.

- a) Simetría, o igualdad económica de las unidades. Deben tenerse en cuenta algunos indicadores como el ingreso per cápita, y el PBN total de las unidades involucradas en dicho proceso.
- b) Valor de la complementariedad de la elite. El nivel en que los grupos de elites dentro de las entidades que se integran piensan igual.
- c) Existencia de pluralismo. Mientras mayor es el pluralismo en todos los Estados miembros , mejor son las condiciones para una respuesta integrativa a la retroalimentación desde los mecanismos del proceso.

---

<sup>3</sup> Figari, Guillermo; Las Organizaciones Internacionales como Actores Internacionales; en Revista Argentina de Relaciones Internacionales, 1977, N° 9 ,Argentina.

<sup>4</sup> Ledesma, Carlos; Principios de Comercio Internacional; Ed. Macchi; 1993, Bs. As., Argentina.